|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL DOCUMENTO** | Aviso de Privacidad General |
| **FIRMA CONSULTORA** | Velasco & Calle D´Aleman -Abogados |
| **OBSERVACIONES** | Este documento debe ser incluido en todos los puntos de acceso de datos personales de la empresa. Las notas en color azul indican las sugerencias de adición que le formulamos para adaptar este instrumento a su empresa. |
| **LICENCIA DE USO** | El presente instrumento normativo es propiedad intelectual de la firma Velasco Calle D´Aleman Abogados SAS. Por tanto se entrega en licencia de uso exclusivamente a la empresa beneficiaria de este programa y se prohíbe su entrega a terceros, reproducción y/o uso con un fin diverso al antes mencionado. |

**Aviso de Privacidad de carácter general**

La empresa NOMBRE EMPRESA, informa que los datos personales que se recolectan a través de esta (planilla, formato, formulario, registro, evento, capacitaciones y demás actividades empresariales) serán tratados de manera confiable y segura para los siguientes fines: cumplir con la ejecución del presente ………..; analizar la información entregada para informar sobre nuestros productos, servicios y eventos; cumplir con las obligaciones de NOMBRE EMPRESA como consecuencia de este………………... Incluya otras finalidades con las cuales se tratan o se quieren tratar los datos que se están recolectando. En tal sentido los datos podrán ser entregados de manera segura y bajo la dirección de NOMBRE EMPRESA, a empresas extranjeras, proveedores de servicios y/o contratistas, y en todo caso serán gestionados en una infraestructura informática segura por parte de NOMBRE EMPRESA y/o de sus encargados, de manera confidencial y no serán cedidos a terceros. Para conocer la Política de Privacidad puede acceder al siguiente link:……………………..Cualquier consulta, reclamación, petición de modificación, rectificación o cancelación de sus datos personales podrá efectuarla a través de nuestro portal web…..en el ícono….., o a través de nuestra línea…..o mediante comunicación escrita dirigida a……….La empresa debe adoptar su canal de Habeas Data por el medio a través del cual se comunica con el titular del dato; y además tener control sobre este medio para efecto de reportar semestralmente (n el RNBD) las quejas y reclamos que se presenten por titulares de datos personales.